



Resolución Jefatural No. 075 85-AGN-J.

Lima, 31. MAY 1985

Visto el adjunto Contrato de Locación Conducción, celebrado entre el Archivo General de la Nación representado por el Jefe Dr. Luis Enrique Tord y de la otra el Banco Central Hipotecario del Perú, representado por sus Gerentes Dr. Nelson Massey Cobos y Guillermo Santillana Garreaud, referente al arrendamiento de un inmueble para el Archivo Departamental de Moquegua, Organo de Ejecución del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el inmueble ubicado en la esquina formada por los Nros. 380-390 y 398 del Jr. Tarapacá y el N° 881 del Jr. Ayacucho de la ciudad de Moquegua, distrito, provincia y departamento del mismo nombre reúne las condiciones necesarias para el funcionamiento del Archivo Departamental de Moquegua;

De conformidad con el D.L. N° 120 y Decreto Supremo N° 007-82-JUS y con la visación de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el adjunto Contrato de Locación Conducción que consta de 15 cláusulas, celebrado entre el Archivo General de la Nación como conductor y el Banco Central Hipotecario como locadora por el arrendamiento del inmueble ubicado en la esquina formada por los Nros. 380-390 y 398 del Jr. Tarapacá y el N° 881 del Jr. Ayacucho de la ciudad de Moquegua, distrito, provincia y departamento del mismo nombre, para el funcionamiento del Archivo Departamental de Moquegua.

ARTICULO 2.- La Merced Conductiva pactada es de S/ 2,000.= (Dos Mil y 00/100 Soles Oro) mensuales. El plazo convenido es de 2 AÑOS a partir del 16 de Noviembre de 1984 al 15 de Noviembre de 1986.

ARTICULO 3.- Afectar el egreso que se origine a la Asignación 03.20 - Arrendamiento de Inmuebles - Programa 01 - Archivo Departamental de Moquegua - Pliego 11 - Archivo General de la Nación - Sector 06 Justicia del Presupuesto vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dr. LOUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

[Handwritten signature]